

García Llorente Leiva S.A.

Santiago, 28 de Abril de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica HECHO ESENCIAL de GARCIA, LLORENTE, LEIVA S.A., inscrita Registro de Valores con el N° 625.

Acuerdo de Junta Extraordinaria de Accionistas de disminución y reparto de capital.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y según lo dispone la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a Ud. que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de GARCIA, LLORENTE, LEIVA S.A., efectuada el día 27 de Abril de 2026, se acordó una disminución de capital mediante el reparto a los accionistas del capital proveniente del saldo de los fondos registrados contablemente, correspondiente a la venta de un activo social, esto es, del inmueble ubicado en calle Juan Griego N° 4429 y calle Pedro Mira N° 409 - 425, de la comuna de San Joaquín.

El acuerdo consiste en la disminución del capital social por la suma de \$1.488.000.000.-, sin variación del número de acciones emitidas, mediante un reparto de capital a los señores accionistas ascendente a \$ 1.600.- por cada acción que tengan inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la sociedad, cinco días hábiles previos a la fecha de pago.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en el artículo 49 de su Reglamento, el pago a los señores accionistas se efectuará transcurridos treinta días desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del extracto de la respectiva modificación de estatutos, y su pago se efectuará en dinero.

El aviso en la prensa, comunicando a los señores accionistas esta disminución de capital y su monto, se realizará dentro de los diez días siguientes a la fecha de la publicación referida en el párrafo anterior.

Como consecuencia de lo anterior, los accionistas presentes y los debidamente representados acordaron modificar los estatutos de la Sociedad a objeto de reflejar la citada disminución de capital, adoptando los acuerdos necesarios para cumplir y llevar a efecto debidamente lo acordado en la Junta.

Sin otro particular, le saludamos atentamente,

M. TRINIDAD GARCIA ORTIZ
GERENTE GENERAL INTERINA